DECRETO Nº 0618

NEUQUÉN, 30 MAY 2011

VISTO:

El Registro Nº 0273/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota s/nº. de la agente ANTUAL MARÍA DE LOS ÁNGELES, L.P. Nº 7183, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Urbanos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, informa que se encuentra habilitada judicialmente como candidata titular de la agrupación política COALICIÓN CÍVICA-AFIRMACIÓN PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA (ARI), siendo necesario se tramite la norma legal que la autorice a hacer uso de licencia política con goce de haberes a partir del día 12 de mayo de 2011 y hasta el día 12 de junio de 2011, inclusive, adjuntando, en fotocopia, Resolución Nº 124 de fecha 09 de mayo de 2011 del Juzgado Electoral Provincial, correspondiente a las actuaciones caratuladas: "COALICIÓN CÍVICA-AFIRMACIÓN PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA (ARI) S/OFICIALIZACIÓN DE CANDIDATOS COMICIOS PROVINCIALES 12/06/2011", Expte. Nº 1045-Folio 26-Año 2011, que oficializa la lista de candidatos propuestos para el cargo de Diputados Provinciales, en la cual se encuentra;

Que se cuenta con la intervención del señor Subsecretario de Servicios Urbanos;

Que corresponde encuadrar la licencia en cuestión en lo dispuesto en el Decreto Provincial Nº 1367/93, al cual adhiere el Municipio por Decreto Nº 1142/95 y su modificatorio Nº 1293/95, a través del dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR, con vigencia al día 12 de mayo de 2011 y hasta el día ---------- 12 de junio de 2011, inclusive, el uso de licencia extraordinaria con goce de haberes a la agente **ANTUAL MARÍA DE LOS ÁNGELES, L.P. Nº 7183,** dependiente de la Subsecretaría de Servicios Urbanos, con motivo de integrar la lista de candidatos titulares a Diputados Provinciales por la agrupación política

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

COALICIÓN CÍVICA-AFIRMACIÓN PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA (ARI), con encuadre en el Decreto Provincial Nº 1367/93, al cual adhiere el Municipio por Decreto Nº 1142/95 y su modificatorio Nº 1293/95.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección ---------- Municipal de Recursos Humanos a los efectos que correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ---------- Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Servicios Urbanos.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Direc- ---------- ción Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

GP.-

ES COPIA

REPUBLICA ARGENTINA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN PROVINCIA DEL NEUQUÉN

FDO) BURGOS
BIANCHI
VILLAR.-

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1824
Fecha: 10, 06, 2011